

ACUERDO N° 116

Buin, 07 de Febrero de 2022

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 38, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para asignar nombre al Conjunto, calles y pasajes del Conjunto Habitacional "Haras de Buin 2", permiso de Edificación N° 01 del 09 de Enero de 2020, ubicado en Longitudinal Ruta 5 Sur N° 2001, Lote F3A que surgió de la Resolución N°227/2019 de la localidad de Linderos.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba (se inhabilita en calle Cristian Cartagena Pérez)
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 116

Por unanimidad de los miembros presentes del Concejo Municipal, se aprueba asignar nombre al Conjunto, calles y pasajes del Conjunto Habitacional "Haras de Buin 2", permiso de Edificación N° 01 del 09 de Enero de 2020, ubicado en Longitudinal Ruta 5 Sur N° 2001, Lote F3A que surgió de la Resolución N°227/2019 de la localidad de Linderos.

N°	Tipo de Vía	Nombre	Detalle
1	Calle interior loteo	Francisco Nuñez Vega	Continuidad de calle loteo vecino
2	Calle 1	Dirigente Hector Córdova Barraza	
3	Calle 2	María González Navarro	
4	Calle 3	Mario Espiridion Ossandon	
5	Calle 4	Cristian Cartegena Pérez	
7	Pasaje 1	Dirigenta María Acevedo Cuevas	
8	Pasaje 2	Dirigenta Nancy Calderón González	



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG/app.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DOM
- Jurídica
- Archivo SECMU